

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 049

Fecha Estado: 23/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210018900	Ordinario	MARIA DEL CARMEN GARAVITO CARPINTERO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	22/03/2022		
05001410500820210020200	Ordinario	JORGE ELIECER OSORIO BOTERO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	22/03/2022		
05001410500820210041900	Ordinario	LEONARDO DE JESUS HOLGUIN MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	22/03/2022		
05001410500820210042400	Ordinario	HECTOR EMILIO HENAO ZAPTA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	22/03/2022		
05001410500820220015400	Ordinario	HENRY SANTANA JARAMILLO	BAYTON COLOMBIA S.A.S	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora.	22/03/2022		
05001410500820220016200	Ordinario	CARLOS ALBERTO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	22/03/2022		
05001410500820220017300	Ordinario	ALONSO HENAO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora.	22/03/2022		
05001410500820220018000	Tutelas	MARIA CAMILA SARMIENTO MIRA	GRUPO INGENIUM S.A.S.	Auto que da por terminado incidente Por cumplimiento	22/03/2022		
05001410500820220018800	Tutelas	SERGIO ALFONSO PEREZ CHAMATTY	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	22/03/2022		
05001410500820220019800	Ordinario	DILMA MARIA MOLINA AREVALO	INVERAGRO EL CAMBULO S.A.S.	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora.	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220021100	Ordinario	GABRIEL DE JESUS TORRES OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM.)	22/03/2022		
05001410500820220021500	Ordinario	LORENZO ANTONIO GOMEZ URIBE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.)	22/03/2022		
05001410500820220022100	Ordinario	JORGE ALAX MUÑOZ TORRES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM.)	22/03/2022		
05001410500820220022600	Ordinario	FABIO DE JESUS SEGURO VILLA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.)	22/03/2022		
05001410500820220023100	Tutelas	PEDRO PASCASIO ARANGO ARANGO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto inadmite tutela Concede 2 días para subsanar so pena de rechazo.	22/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN

SECRETARIO (A)